



Área de Innovación y Digitalización Urbana

UN TOTAL DE 50.773 MALAGUEÑOS HAN COMENZADO A UTILIZAR LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA

Esta sede cuenta en la actualidad con 125.212 personas usuarias registradas y ha duplicado el número de visitas recibidas en marzo de este año respecto al mismo mes del año anterior

El Ayuntamiento de Málaga ha incorporado una treintena de nuevos trámites electrónicos desde el inicio de la crisis sanitaria; en total, a día de hoy, pueden realizarse 322 gestiones de forma on line

La implantación de la tramitación electrónica ha generado un ahorro económico de 29,6 millones de euros desde el año 2015, tanto para el Ayuntamiento de Málaga como para la ciudadanía

13/04/2021.- La administración electrónica ha recibido un nuevo impulso en el último año: la crisis sanitaria de la Covid-19 ha propiciado un mayor uso de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (https://sede.malaga.eu/micarpeta_p/), que en este tiempo ha incorporado nuevos trámites y ha visto crecer el número de usuarios y de visitas.

En concreto, un total de 50.773 personas se han dado de alta en la sede electrónica municipal desde marzo de 2020, de modo que en la actualidad hay un total de 125.212 personas usuarias registradas frente a las 74.439 del mismo mes del año anterior o las 66.735 con las que se cerró el año 2019.

De los 125.000 usuarios registrados, solo el 20% son colectivos obligados a relacionarse electrónicamente con la administración (de acuerdo al artículo 14 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), por lo que un 80% son personas físicas que, voluntariamente, optan por esta vía para realizar sus trámites municipales.

El 40% de los actuales usuarios de la sede electrónica se han incorporado a ella en el último año. En este tiempo, además, las visitas realizadas por estos usuarios se han duplicado, de modo que se ha pasado de 351.143 en marzo de 2020 a 672.629 en marzo de este mismo año; de estas últimas, casi el 96% se realizaron mediante certificado electrónico, frente al 4% restante que accedió por el sistema Clave.

TRÁMITES TELEMÁTICOS

En la actualidad, el Ayuntamiento de Málaga permite realizar de forma electrónica un total de 322 trámites y 31 se han incorporado desde el inicio de la pandemia (de ellos, 21 continúan activos y una decena son trámites que han





estado disponibles coyunturalmente con ocasión de convocatorias de subvenciones o la oferta de empleo público, durante el tiempo en el que han permanecido activos los procedimientos).

Del total de trámites publicados en la sede electrónica municipal, el 90% pueden realizarse telemáticamente. En este último año se incorporaron, por ejemplo, trámites relacionados con la obtención del certificado de empadronamiento necesario para acceder a diversas ayudas de distintas administraciones, así como otros relacionadas con trámites urbanísticos, en materia tributaria, de vivienda, etc.

Con la incorporación de un mayor número de trámites, el Ayuntamiento perseguía hacer compatible las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias en lo que a la atención presencial se refiere, con la continuidad en la prestación de servicios relacionados muchos de ellos con la actividad económica de la ciudad.

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, el Área de Comercio, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Área de Sostenibilidad Medioambiental son los departamentos municipales que permiten realizar un mayor número de trámites de forma electrónica. Les siguen las Áreas de Participación y Derechos Sociales, así como el Instituto Municipal de la Vivienda.

En la actualidad, por ejemplo, pueden realizarse de forma telemática trámites como la declaración responsable de ciertas actividades, la autorización de actividades en la vía pública y de la ocupación con mesas y sillas o la ampliación temporal de la misma con motivo de las facilidades otorgadas a los establecimientos hosteleros desde el inicio de la crisis sanitaria; también pueden realizarse on line los trámites relativos a la celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento, el acceso a la solicitud de inscripción Registro Municipal de Demandantes de Viviendas, la constitución de Entidades Urbanísticas de Conservación, la solicitud de reparación de las averías que se produzcan en las viviendas arrendadas por el Instituto Municipal de la Vivienda o las consultas de obra mayor y menor así como la presentación de declaraciones responsables para varios supuestos. Igualmente, trámites relacionados con el abono de impuestos, su domiciliación y bonificaciones para los mismos, así como la participación en procesos selectivos y la presentación de solicitud para subvenciones, durante el tiempo en el que dichas convocatorias estén abiertas, entre otros.

APP MÁLAGA FUNCIONA

Por otro lado, durante este primer año de pandemia, el Ayuntamiento de Málaga ha actualizado la aplicación “Málaga Funciona”, disponible gratuitamente en IOS y Android, e incorporado nuevas funcionalidades como la posibilidad de pedir cita de forma telemática (también disponible en la web municipal www.malaga.eu). En este tiempo, 19.026 personas se han descargado la app en sus dispositivos móviles.

Esta aplicación ya no sirve únicamente para comunicar al Ayuntamiento las incidencias que se detecten en la vía pública (en 2020 se recibieron 60.000





avisos), sino que el Consistorio la ha actualizado en este tiempo para que contenga la información más relevante que ofrece la web municipal, enlace a las redes sociales verificadas del Ayuntamiento y a las páginas webs y demás aplicaciones municipales.

En el botón “cerca de mí” permite consultar las paradas de bus y taxi, estaciones de bicicleta, aparcamientos, contenedores y oficinas de registro, entre otros, que están en un radio próximo al que se encuentra el usuario. Igualmente ofrece información sobre movilidad y aparcamientos (permite ver el estado del tráfico en tiempo real en las zonas en las que hay cámaras de tráfico instaladas), medioambiente, cultura, turismo y comercio (en este último caso, la aplicación enlaza con la plataforma “Comprar por Málaga”).

La aplicación también ofrece acceso a las ofertas de trabajo del portal de empleo municipal, del IMFE; en otro orden de cosas, proporciona información sobre la agenda municipal, los festivos locales y georeferencia multitud de servicios municipales que pueden consultarse en el geoportal, al que también se accede a través de la app. Igualmente conecta con el chatbot Victoria la malagueña.

En cuanto a los avisos, la novedad radica en que para consultar las incidencias registradas, se ofrece una mayor trazabilidad que permite ver en qué fase de reparación o resolución se encuentran así como una funcionalidad que hace posible ver los avisos que han dado otros usuarios en un entorno cercano al nuestro.

Además, el pasado mes de junio la app incorporó una nueva funcionalidad relacionada con el uso seguro de las playas con motivo de la Covid-19, que se mantiene activa. Así, se ofrece información acerca del nivel de ocupación de las playas utilizando el símil de un semáforo con cuatro colores en función de la información suministradas por los socorristas: verde (ocupación baja), amarillo (ocupación media), naranja (ocupación alta) y rojo (aforo completo). De este modo, los usuarios pueden acceder al apartado “Playas” de “Málaga Funciona” y, además de consultar el estado de la bandera e información sobre las mismas, registrar en un calendario si tienen previsto acudir a esa playa y con cuántas personas lo harán. Este preaviso se deberá confirmar una vez se acuda, comunicando a través de la app la entrada y la salida. Esto facilitará a otros usuarios conocer las previsiones de ocupación de las playas y poder organizarse.

En lo que respecta a los trámites municipales, la app ofrece acceso mediante dos apartados, el de trámites y el de Mi Carpeta, a la tramitación si el usuario dispone de Cl@ve, el sistema nacional de identificación en las Administraciones Públicas.

Esta aplicación puede descargarse gratuitamente en Android <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.grupoact.MLGFunciona&hl=es> y en IOS <https://apps.apple.com/es/app/malaga-funciona/id592476512>





AHORRO DE 29,6 MILLONES DE EUROS DESDE 2015

La implantación de la tramitación electrónica ha generado un ahorro económico de 29,6 millones de euros desde el año 2015, tanto para el Ayuntamiento de Málaga como para la ciudadanía.

De esta cifra, 24,8 millones se corresponden con el ahorro de instancias de la administración electrónica; otros 4,3 millones, a ahorro "por interoperabilidad", y más de 420.000 euros por ahorro en facturación electrónica.

Para el cálculo de estas cantidades se toma como referencia el Manual de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas para la Administración General Del Estado, en el que se indica cómo calcular el coste de las cargas administrativas, entendidas como "aquellas actividades de naturaleza administrativa que deben llevar a cabo las empresas y ciudadanos para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa".

El manual ofrece una tabla con el coste unitario estimado, que se calcula en función del "tiempo destinado a la actividad" y "precio por unidad de tiempo" y establece, por ejemplo, que el coste de presentar una instancia en papel es 80 euros y el coste de hacerlo telemáticamente se sitúa en 5 euros, por lo que cada vez que una persona presenta una instancia en la sede electrónica se estaría ahorrando 75 euros.

